



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**DICTAMEN TÉCNICO N° 16/2024**  
**(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12)**

**POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - MCN N° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN PARA EL IPT AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 452913".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de agosto de 2024

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

**Unidad o área requirente:** Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

**Funcionario o técnico responsable:** Prof. Mag. Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebia.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

**MARCO LEGAL:**

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de Contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

**ANTECEDENTES:**

El Memorándum – DTIC-N° 023/2024, de fecha 03/06/2024, emitido por el Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), recibido en la Dirección de Administración, con Mesa de Entrada N° 692, de fecha 03/06/2024, luego es derivado a la Dirección de Finanzas, con Mesa de Entrada N° 1132, en fecha 04/06/2024, luego es derivado a la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), con Mesa de Entrada N° 437 en fecha 26/07/2024, con la indicación para iniciar el proceso de llamado a contratación.

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:**

La justificación técnica de los requerimientos solicitados para la Adquisición de Proyector y Pantallas de Proyección para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, se basa en la necesidad de asegurar que los productos seleccionados cumplan con estándares de calidad y rendimiento.

**Lic. AGUSTÍN GAVIÁN VIERA**  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 // Pagina 1 de 3

**Lic. Osmar A. Cabrera H.**  
Director DTIC's  
Facultad de Ingeniería - UNA

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

La objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad son principios que deben guiar el proceso de selección y adquisición, garantizando la correcta administración de los recursos y el beneficio del interés público, lo que a su vez contribuye a la eficiencia y efectividad en el uso de recursos públicos. Asegurando un proceso de contratación eficiente y transparente.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) requiere la adquisición de proyectores y pantallas de proyección para sus actividades académicas y administrativas. Estos equipos son fundamentales para mejorar la calidad de las clases y presentaciones.

Los proyectores permiten mostrar contenido visual de alta calidad durante las clases, facilitando la comprensión de los temas por parte de los estudiantes. Esto mejora significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) desarrolla numerosos proyectos de investigación que requieren presentaciones y demostraciones. Los proyectores son herramientas clave para exponer los avances y resultados de estas investigaciones.

Optimizar las reuniones y eventos institucionales, las pantallas de proyección son necesarias para proyectar presentaciones, videos y contenido multimedia durante las reuniones administrativas, conferencias y eventos organizados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA). Cumplir con los estándares tecnológicos de una institución de educación superior. Contar con equipos de proyección modernos y en buen estado es un requisito para mantener la calidad y competitividad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) como institución de educación superior.

La adquisición de proyectores y pantallas de proyección está técnicamente justificada por su importancia para la docencia, investigación y gestión administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Estos equipos son herramientas indispensables para el desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES:**

No Aplica.

**SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL:**

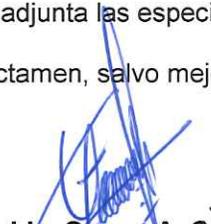
No Aplica.

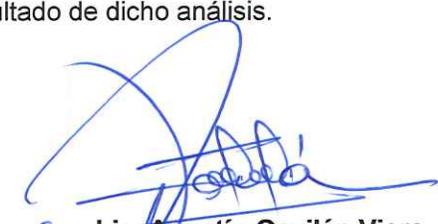
**CONCLUSIÓN:**

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa por lo que la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y la determinación de la necesidad de contar con los mencionados materiales necesarios solicitado.

Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas del resultado de dicho análisis.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

  
**Prof. Mag. Lic. Osmar A. Cabrera H.**  
Director de Tecnología de la Información  
Facultad de Ingeniería - UNA

  
**Lic. Agustín Gavilán Viera**  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

MCN Nº 019/2024

#### "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN PARA EL IPT AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 452913"

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	PRESENTACIÓN
1	45111609-001	Proyectores Multimedia. Sistema de proyección: Luminosidad 3600 ANSI Lúmenes o superior. Resolución nativa: 1280 x 800 pixeles o superior. Soporte de resolución: VGA (640 x 480) a WUXGA (1920 x 1200) o superior. Colores de pantalla: 30 Bits (1 billones de colores) o superior. Relación Contraste: 15.000:1. Fuente de luz Lámpara con duración máxima de 10.000 horas o superior. Compatibilidad: HDTV 480i, 480p, 576i, 567p, 720p, 1080i, 1080p o superior. Interfaces mínimos: HDMI: HDMI-1 x1 HDMI-2 x1 PC (D-sub de 15 pines):1 Salida de monitor: (D-sub de 15 pines, hembra) Módulo inalámbrico Integrado. Salida de audio: 1 Entrada RS232 (D-sub de 9 pines, macho); 1 USB tipo A-1 x1 (1,5 A de potencia). Debe incluir los siguientes accesorios: Control remoto con baterías Power Cable VGA" Maletín de transporte. Dos Cables HDMI de 10 m. Alimentación Eléctrica: 100 ~ 240V AC. Conectividad: Wireless / Inalámbrico Integrado.	Unidad
2	45111603-001	Pantalla de proyección enrollable de pared 100". Medidas: Diagonal (entre 250 y 260 cm), Ancho (entre 200 y 210 cm), Alto (entre 150 y 160 cm). Carcasa resistente de aluminio fundido con mecanismo de resorte retráctil. Adaptable al techo o pared con un sistema de montaje por medio de fijación integrada, despliegue de pantalla, eléctrico.	Unidad

  
Prof. Mag. Lic. Osmar A. Cabrera H.  
Director

Dirección de Tecnología de la Información  
Facultad de Ingeniería - UNA

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.